



# Diario Oficial DE COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

## REAL ORDEN

Excmo. Sr.: En cumplimiento del párrafo tercero de la Real orden de esta Presidencia de 5 del corriente ("Gaceta" del 8), la Dirección general de Comunicaciones, por conducto de V. E., ha comunicado a esta Presidencia que las estaciones desdobladas que existen actualmente en la misma forma en que estaba la de Los Arcos (Navarra) son las siguientes:

Espinosa de los Monteros y Melgar de Fernamental (Burgos).

Zorita (Cáceres).

Minglanilla y Valverde del Júcar (Cuenca).

Escoriaza (Guipúzcoa).

Biescas (Huesca).

Vilches (Jaén).

Oliana y Orgañá (Lérida).

Vicálvaro (Madrid).

Burguete, Caparroso, Lodosa, Olite, Peralta, Puente la Reina, Roncal y Viana (Navarra).

Pajares (Oviedo).

La Fregeneda (Salamanca).

El Pedroso (Sevilla).

Porrera (Tarragona).

Alcoriza (Teruel).

Calzada de Oropesa y Santa Cruz del Retamar (Toledo).

Escatrón (Zaragoza).

En su virtud, y teniendo en cuenta los razonamientos y disposiciones de la Real orden de la Presidencia antes citada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta Real orden en la "Gaceta de Madrid", quede sin efecto la desfusión de estas estafetas, confiándose nuevamente al Cuerpo de Telégrafos y volviendo a sus puestos los antiguos Carteros-Ordenanzas de tales estafetas, a los que se comunicará en forma esta resolución y se les dará el plazo de incorporación reglamentario. Cuando alguno de estos Carteros-Ordenanzas hubiere fallecido, renunciase a la nueva colocación o no se posesione en el plazo reglamentario, serán nombrados para esos cargos en propiedad los Carteros de las estafetas rurales que se suprimen, siempre que hubieran sido nombrados con arreglo a la ley de Destinos civiles de 1885. Salvo este caso, los actuales Carteros de las estafetas rurales que se suprimen serán declarados cesantes por supresión del Centro donde servían.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1925.

EL MARQUES DE MAGAZ

Señor Subsecretario de Gobernación.

(De la "Gaceta".)